

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El Gobierno ante la solicitud de la identidad de las 115 personas que cuentan con condecoraciones policiales pensionadas concedidas con anterioridad al año 1979, así como motivo por el que se concedió cada una de dichas medallas, ha respondido señalando que esa información es restringida.

Un hecho que contrasta con que con anterioridad el Gobierno sí ha facilitado por medio del Portal de Transparencia alguno de esos expedientes, parcialmente tachados, en los cuales se motivaba los méritos y acciones desarrolladas por agentes franquistas para recibir condecoraciones.

Por ello, deseo conocer:

- 1.- ¿Cuál es el motivo por el que no se facilita la información solicitada?
- 2.- ¿Cuál es la razón por la que si se ha facilitado por medio del Portal de Transparencia información similar?
- 3.- ¿Estima el Gobierno que si los diputados/diputadas realizamos la solicitud de información por medio del Portal de Transparencia nos facilitarán los datos requeridos?
- 4.- Si en el pasado el Gobierno procedió a dar los datos de condecoraciones tachando justo los datos que protege la legislación vigente, ¿por qué motivo ahora considera que toda la información solicitada es restringida? ¿No puede proceder de igual manera?

Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2020

Jon Iñarritu Garcia